



**Premio Bienal del Colegio Dominicano de
Odontólogos, al Docente de la Odontología.
Modalidad grado y posgrado.**

Nota: Todas nuestras leyes, normas, regulaciones y disposiciones, sólo aplican para miembros activos del CDO.

Bases del premio.

1. Otorgamiento y Objetivo

Este Premio será otorgado por el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), en modalidad bienal, propuesto en el año 2025, presentado en la primera asamblea del año 2026, cuya primera entrega será celebrada en el marco del Congreso Nacional de Odontología Dominicana (CONAOD 2026).

Su objetivo es reconocer la excelencia académica, promover los valores y aspiraciones del docente en la Educación Superior, que alcancen metas personales y colectivas, así como impulsar alianzas estratégicas entre las Escuelas de Odontología y el CDO en beneficio de la clase.

2. Nombre del Premio

El premio se denominará **Premio Bienal del Colegio Dominicano de Odontólogos, al Docente de la Odontología, Año __**. En cada entrega, se podrá dedicar el Premio a un odontólogo distinguido, si así se considera conveniente.

3. Conformación del Comité Regente (CR)

El Comité Regente del Premio Bienal del Colegio Dominicano de Odontólogos, al Docente de la Odontología será el órgano gestor dentro del CDO para convocar y conducir el Premio.

El mismo estará compuesto por la comisión elaboradora del premio, ratificada mediante la asamblea de fecha (18/03/2026 o 16/04/2026) y está conformada por los Doctores:

- David Berg Correa
- Virginia Laureano
- Luis Manuel Despradel
- Edgar Andújar Záiter.
- Lizzar Kranwinkel
- Rocío A. Fernández
- Lisette Cruz Campillo

El Comité Regente podrá solicitar al CE las ayudas técnicas y financieras necesarias para ser viable este proyecto, y deberá:

- * Convocar las reuniones indicando la agenda.
- * Preparar el plan de acción.
- * Indicar los requerimientos necesarios para la ejecución del Premio.
- * Podrá reunirse con la periodicidad que considere necesaria para ejecutar dicho plan.
- * Tomará decisiones para el buen funcionamiento del premio, y que el mismo, se desempeñe de manera óptima.

Estos miembros gozarán del estatus de comisión permanente y serán sustituidos en caso de renuncia o fallecimiento. El presidente del Comité tendrá la prerrogativa del doble voto en caso de empate.

4. Convocatoria Abierta

La convocatoria está abierta a todas las Escuelas de Odontología de grado y posgrado de la República Dominicana.

5. El jurado estará compuesto por:

- Un representante del Comité Ejecutivo (CE), preferiblemente, el secretario de Asuntos Científicos y Académicos o, en su defecto, un miembro relacionado con la academia, elegido por el mismo comité.
- Un representante de las Sociedades Especializadas con competencias reconocidas en el ámbito académico.
- Un representante de la Asociación de Escuelas de Odontología (ADEDOD)
- Un representante del Consejo de Pasados presidentes
- Un Miembro Honorífico

Selección del jurado

Cada entidad será la encargada de elegir el representante que formará parte del jurado, con excepción del representante del Comité Ejecutivo.

- Todos los integrantes deberán ser Miembros Activos del CDO, conforme al Art. 51 del Reglamento Interno. El presidente del jurado será elegido por mayoría simple dentro del jurado.

6. Selección de Candidatos

Los candidatos al "Premio Bienal del Colegio Dominicano de Odontólogos al Docente de la Odontología " serán seleccionados por las autoridades de su escuela, basándose en evaluaciones de desempeño docente realizadas por la universidad a la que pertenecen.

7. Nominaciones

Cada Escuela de Odontología podrá nominar un (1) candidato. Las Escuelas con planes de estudios de grado y posgrado podrán nominar hasta dos (2) docentes (uno en modalidad grado y otro de modalidad posgrado).

8. Documentación

Los seleccionados deberán completar un formulario virtual proporcionado por el CDO a través del Comité Regente del premio, que será retornado por los directores de las Escuelas de Odontología junto con la documentación requerida.

9. Normas Éticas

El nominado no puede haber sido sancionado por faltas o incumplimientos de normas éticas por el Tribunal Disciplinario ni por la justicia ordinaria.

10. Requisitos del Participante

El premio se otorgará a profesionales dominicanos o extranjeros con más de 10 años de ejercicio docente en la República Dominicana. El participante debe estar colegiado por un mínimo de cinco (5) años y tener una membresía vigente al momento de la nominación.

11. Convocatoria

La convocatoria se realizará 90 días antes de la premiación, mediante un documento escrito publicado en los medios de difusión del CDO, universidades y otros medios de comunicación masivos.

12. Evaluación y Selección de Ganadores

Tras recibir los formularios, el jurado evaluará a los candidatos y escogerá los ganadores en modalidades de grado y posgrado, asegurando que el mismo participante no represente más de una Escuela. Sólo se elegirán dos ganadores: uno (1) en modalidad grado y uno (1) en modalidad posgrado. La misma escuela puede obtener el premio en ambas modalidades.

13. Empates

Si hay un empate en la evaluación, el presidente del jurado podrá ejercer el doble voto.

14. Inelegibilidad

La persona ganadora no podrá ser nominada al **Premio Bienal del Colegio Dominicano de Odontólogos, al Docente de la Odontología**, en un plazo no menor a cinco (5) años, posteriores a la recepción del galardón.

15. Cumplimiento de Normativas

La selección de candidatos se realizará conforme a los reglamentos de esta convocatoria y a los lineamientos éticos.

16. Plazo para Nominaciones

Las escuelas deberán elegir al candidato al **Premio Bienal del Colegio Dominicano de Odontólogos al Docente de la Odontología**, al menos 60 días antes de la ceremonia de entrega.

17. Notificación de Resultados

La selección del candidato se llevará a cabo 30 días antes de la ceremonia de premiación, y el resultado será comunicado a cada escuela junto con la documentación de las evaluaciones.

18. Ceremonia de Premiación

El premio se entregará de manera personal en la ceremonia de premiación en el mes de octubre en el marco del Congreso Nacional de Odontología, CONAOD, del año correspondiente.

19. Dotación del Premio

El premio incluirá una dotación económica, una placa de reconocimiento diseñada para la ocasión, difusión mediática y la opción de impartir una conferencia magistral en el próximo congreso.

20. Aval de Instituciones

Las instituciones donde el docente haya prestado servicios podrán avalar su nominación a través de cartas o documentos escritos.

21. Inconformidades

No se aceptarán impugnaciones ni reclamos relacionados con la selección.

22. Fallecimiento del Ganador

En caso de fallecimiento de un participante ya seleccionado como ganador, el premio será entregado a un familiar designado previamente.

Premio Nacional del Colegio Dominicano de Odontólogos al Maestro de la Odontología

1. Otorgamiento

Este Premio será otorgado por el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), instituido a partir del año 2025 y será otorgado en el año 2026 en el marco del CONAOD.

2. Propósito

Destacar y reconocer a un profesional de la Odontología con impacto en la sociedad y la profesión, con un comportamiento apegado a la ética a lo largo de su trayectoria.

3. Conformación del Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Un representante del Comité Ejecutivo (CE), preferiblemente, el secretario de Asuntos Científicos y Académicos o, en su defecto, un miembro relacionado con la academia, elegido por el mismo comité.
- Un representante de las Sociedades Especializadas con competencias reconocidas en el ámbito académico.
- Un representante de la Asociación de Escuelas de Odontología (ADEDOD)
- Un representante del Consejo de Pasados presidentes.
- Un miembro honorífico

Todos los integrantes deberán ser Miembros Activos del CDO, conforme al Art. 51 del Reglamento Interno.

4. **Sugerencias para el Premio**

Las Escuelas de Odontología, Sociedades Especializadas y Grupos Afines podrán sugerir candidatos, pero no participarán en la votación.

5. **Nombre del Premio**

El premio se denominará **Premio Nacional del Colegio Dominicano de Odontólogos al Maestro de la Odontología**. Cada año se podrá dedicar el Premio a un odontólogo distinguido, si así se considera conveniente.

6. **Requisitos del Nominado**

El nominado puede ser:

- a) Miembro activo.
- b) Un miembro honorífico.
- c) Un profesional pensionado de la Odontología.
- d) Un odontólogo con al menos 20 años de trayectoria.
- e) Su residencia puede estar dentro o fuera de la República Dominicana.

7. **Nacionalidad**

El nominado debe ser de nacionalidad dominicana.

8. **Presentación de Nominaciones**

Las sugerencias de nominados de las instituciones deben entregarse mediante cartas selladas y firmadas por tres (3) personas: el director o presidente de la entidad y dos funcionarios de esta institución

9. **Recepción de Documentación**

La recepción de formularios y documentación se llevará a cabo 30 días antes de la elección al premio.

10. **Deliberación del Jurado**

El jurado elegirá al ganador mediante voto por mayoría simple.

11. **Ganador**

Se elegirá un solo ganador para el "Premio Nacional del Colegio Dominicano de Odontólogos al Maestro de la Odontología Dominicana".

12. **Empates**

En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá derecho a un doble voto.

13. Influencia Prohibida

No se permitirá influencia ni injerencia directa o indirecta a favor de ningún nominado.

14. Evidencias de Logros

La institución que propone al participante debe presentar evidencias documentadas de los logros y contribuciones del mismo.

Formulario de Recolección de Datos - Premio Nacional al Odontólogo Docente

1. **Institución Educativa** _____
 - 1.1. Nombre del/la director/a de la Escuela _____
 - 1.2. Nombre del/la director/a de clínica _____
 - 1.3. Coordinador/a de la Especialidad a que pertenece _____
2. **Datos Generales del Candidato**
 - 2.1. Nombre _____
 - 2.2. Apellidos _____
 - 2.3. Dirección _____
 - 2.4. Teléfono celular / Res. _____
 - 2.5. Estado Civil _____
 - 2.6. Número de cédula de Identidad y electoral _____
 - 2.7. Nacionalidad _____
3. **Datos Curriculares**
 - 3.1. Estudios Primarios _____
 - 3.2. Estudios Secundarios _____
 - 3.3. Estudios Superiores _____
 - 3.4. Posgrado _____
 - 3.5. Especialidad _____
 - 3.6. Maestría _____
 - 3.7. Doctorado _____
 - 3.8. Títulos a nivel superior (Anexar aval de datos curriculares) _____
 - 3.9. Honores y distinciones recibidos _____
4. **Publicaciones**
 - 4.0. Publicaciones (libros, artículos, conferencias). _____
5. **Experiencia docente y labor actual**
 - 5.1. Cargos desempeñados (Desde - Hasta) _____
 - 5.2. Posición actual de membresía del CDO: Activo / Pasivo _____
 - 5.3. Último cargo desempeñado _____
 - 5.4. Localidad _____
 - 5.5. Años en servicio _____

6. **Labor en Pro del Desarrollo Educativo, Social y Cultural**

6.1. Describir labor realizada en beneficio del desarrollo comunitario.

6.2. Aportes que hayan contribuido a mejorar la calidad de la educación.

6.3. Impacto de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en su labor docente:

6.4. En el acceso a la información _____

6.5. En el desarrollo de la comunicación _____

6.6. En la interactividad _____

6.7. En el desarrollo cognitivo _____

6.8. En el desarrollo de actividades _____

7. **Evaluación de Méritos**

Indique el grado de significación de los méritos:

(A) Muy Alto, (B) Alto, (C) Bueno, (D) Aceptable.

7.1. Conducta pública y privada _____

7.2. Desempeño profesional _____

7.3. Cumplimiento de funciones _____

7.4. Condiciones personales en su trabajo _____

7.5. Relaciones con sus estudiantes _____

7.6. Aporte al desarrollo social y comunitario _____

7.7. Comportamientos o atributos no mencionados anteriormente (Especificar cuál/es) _____

8. **Procedimiento de Recolección de Información**

Describa el procedimiento y los instrumentos utilizados para obtener la información.

9. **Documentación Adicional**

Acompañe este formulario con:

○ Firma del Superior Inmediato _____

○ Firma de los miembros del jurado _____

○ _____

○ Solo se evaluarán los formularios completos y firmados.

○ Las informaciones serán enviadas de forma virtual a la dirección electrónica ____, dirigidas al Comité Organizador y al Comité Ejecutivo Nacional.

**Documentación Anexa para el Premio Bienal
del CDO al Docente de la Odontología.**

El formulario debe estar completado y acompañado de una foto 2x2.

Anexos requeridos:

1. Formulario
2. Copia de la Cédula
3. Carta oficial de la institución universitaria
4. Hoja de Vida
5. Copia de títulos universitarios, congresos, cursos y talleres realizados
6. Copia de reconocimientos y de publicaciones

Documentación Anexa para el Premio Nacional del CDO al Maestro de la Odontología.

El formulario debe estar completado y acompañado de una foto 2x2.

Anexos requeridos:

1. Formulario
2. Copia de la Cédula
3. Carta oficial de la institución proponente
4. Hoja de Vida
5. Copia de títulos universitarios, congresos, cursos y talleres realizados
6. Copia de reconocimientos y de publicaciones